

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Presencia digital en redes sociales — Perfil de Facebook

Documento alojado en infraestructura Cloudflare como referencia pública del Aviso de Privacidad

Campo	Detalle
Responsable del Tratamiento	Jhan Castellón (persona natural)
Identificador / handle	jhancastrellon
Canal cubierto por esta política	Perfil de Facebook (Meta Platforms, Inc.)
Alojamiento del documento	Cloudflare Pages / CDN
Contacto	contacto@jhancastrellon.com
Versión	1.0
Fecha de publicación	28 de junio de 2026
Marco legal principal	Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 (Colombia)

1. Introducción y alcance

Este documento constituye el Aviso de Privacidad y la Política de Tratamiento de Datos Personales aplicable a la interacción de los usuarios con el perfil o página de Facebook identificado bajo el nombre de usuario “jhancastrellon” (en adelante, “la Cuenta”), administrado por una persona natural domiciliada en la República de Colombia (en adelante, “el Responsable”).

El documento se aloja como recurso web estático sobre la red de Cloudflare, Inc., y se enlaza desde la biografía o secciones informativas de la Cuenta, dado que la plataforma Facebook no permite la publicación nativa de documentos extensos de políticas internas.

Nota técnica sobre el alcance

Facebook/Meta opera como un Responsable y/o Encargado del Tratamiento independiente respecto de los datos que procesa en su infraestructura (inicio de sesión, algoritmos de recomendación, publicidad, métricas de la plataforma). Esta Política regula exclusivamente el tratamiento que el Responsable realiza de forma directa y manual sobre los datos que los usuarios le entregan voluntariamente (mensajes privados, comentarios, solicitudes de contacto). Para el tratamiento realizado por Meta como plataforma, rige la Política de Privacidad de Meta, disponible en facebook.com/privacy/policy.

2. Marco normativo aplicable

El tratamiento de datos personales asociado a la Cuenta se rige principalmente por la legislación colombiana de protección de datos, complementada de forma referencial por estándares estadounidenses aplicables cuando el origen del usuario o del procesador de datos así lo requiera.

2.1 Normativa colombiana (régimen principal)

- Constitución Política de Colombia, artículo 15 (derecho a la intimidad y al habeas data) y artículo 20 (derecho a la información).
- Ley Estatutaria 1581 de 2012, “por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”, declarada exequible mediante Sentencia C-748 de 2011 de la Corte Constitucional.
- Decreto 1377 de 2013, reglamentario parcial de la Ley 1581 de 2012, que define el aviso de privacidad, las políticas de tratamiento y los mecanismos de autorización.
- Decreto 1074 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo), que compila e integra el Decreto 1377 de 2013.
- Ley 1266 de 2008 (habeas data financiero), aplicable de forma supletoria en lo relativo a principios generales de calidad del dato.
- Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), Título V, que compila los lineamientos administrativos en materia de protección de datos personales.

La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), a través de la Delegatura para la Protección de Datos Personales, es la autoridad de control encargada de vigilar el cumplimiento de este marco normativo y de tramitar las quejas de los titulares.

2.2 Referencias normativas de Estados Unidos

Dado que la Cuenta puede ser visitada por usuarios ubicados en Estados Unidos, se hace referencia, con carácter informativo y de buenas prácticas, a los siguientes marcos:

- California Consumer Privacy Act (CCPA) de 2018 y sus enmiendas mediante la California Privacy Rights Act (CPRA) de 2020, vigentes con las regulaciones de la California Privacy Protection Agency (CPPA) efectivas desde el 1 de enero de 2026.
- Directrices de la Federal Trade Commission (FTC) bajo la Sección 5 de la FTC Act, en materia de prácticas comerciales desleales o engañosas relacionadas con privacidad.
- Children's Online Privacy Protection Act (COPPA), en lo relativo a la prohibición de recolectar datos de menores de 13 años sin consentimiento verificable de los padres.

Transparencia sobre aplicabilidad real de la CCPA/CPRA

La CCPA/CPRA aplica únicamente a “negocios” que operan con fines de lucro y que superan umbrales específicos: ingresos brutos anuales superiores a USD 26.625.000, o el procesamiento de datos de 100.000 o más consumidores/hogares de California al año, o la obtención de 50% o más de sus ingresos por la venta o compartición de datos personales. Una cuenta personal de Facebook administrada por una persona natural, sin

finés comerciales y sin estos volúmenes de procesamiento, no constituye un “negocio cubierto” bajo la CCPA. Esta sección se incluye como referencia de buenas prácticas y transparencia voluntaria, no como reconocimiento de sujeción legal a dicha normativa.

3. Definiciones técnicas

Término	Definición
Dato personal	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
Dato sensible	Datos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido genera discriminación (origen racial, étnico, ideología política, convicciones religiosas, salud, vida sexual, datos biométricos).
Titular	Persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.
Responsable del Tratamiento	Persona natural o jurídica que decide sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
Encargado del Tratamiento	Persona natural o jurídica que realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable (en este caso, Meta Platforms, Inc., respecto de la infraestructura de la plataforma).
Tratamiento	Cualquier operación sobre datos personales: recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
Autorización	Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
Aviso de privacidad	Comunicación dirigida al Titular que informa la existencia de la política de tratamiento y la forma de acceder a ella.

4. Identificación del Responsable del Tratamiento

Dato	Información
Nombre	Jhan Castellón
Naturaleza	Persona natural
Domicilio	Colombia

Dato	Información
Canal de contacto para ejercicio de derechos	contacto@jhancastrellon.com
Identificadores de red social	@jhancastrellon (consistente en las plataformas donde mantiene presencia)

5. Datos personales objeto de tratamiento

A la fecha de publicación de esta Política, el Responsable no recolecta, almacena ni procesa datos personales de forma automatizada, sistemática o estructurada a través de bases de datos propias asociadas a la Cuenta. El presente documento se publica de manera preventiva, conforme a las mejores prácticas de transparencia y a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012 (principio de transparencia).

No obstante, en el curso ordinario de la interacción social en la plataforma, pueden producirse los siguientes tratamientos incidentales y no sistemáticos:

- Mensajes privados (Messenger): contenido de los mensajes que un usuario decide enviar voluntariamente al Responsable.
- Comentarios públicos: contenido visible públicamente que el usuario publica en las entradas de la Cuenta.
- Identificadores de perfil públicos: nombre de usuario y foto de perfil, visibles por la naturaleza pública de la interacción en la plataforma.

El Responsable no solicita, no recolecta y no almacena deliberadamente datos sensibles (en los términos del artículo 5 de la Ley 1581 de 2012) a través de la Cuenta. Si un Titular comparte voluntariamente datos sensibles en un mensaje o comentario, dicha información no será objeto de tratamiento sistemático adicional ni será conservada más allá del tiempo necesario para responder la interacción.

5.1 Datos tratados por la plataforma Facebook (Meta)

Meta Platforms, Inc., en su calidad de operador de la plataforma, recolecta de forma independiente datos técnicos como dirección IP, identificadores de dispositivo, cookies, historial de interacción y metadatos de uso, conforme a su propia política de privacidad. El Responsable no tiene acceso, control ni capacidad de modificación sobre dicho tratamiento, y remite a los Titulares a los canales de privacidad propios de Meta para el ejercicio de sus derechos frente a esa plataforma.

6. Finalidades del tratamiento

Los datos que eventualmente se reciban a través de la Cuenta serán tratados exclusivamente para los siguientes fines, conforme al principio de finalidad establecido en el artículo 4, literal b) de la Ley 1581 de 2012:

1. Responder mensajes, comentarios o solicitudes de contacto enviados voluntariamente por los usuarios.

2. Gestionar interacciones de carácter profesional, laboral o académico iniciadas por el propio Titular.
3. Atender solicitudes relacionadas con el ejercicio de los derechos de habeas data descritos en la Sección 8 de este documento.

El Responsable no utiliza los datos recibidos con fines publicitarios, comerciales, de perfilamiento algorítmico propio, ni los transfiere ni transmite a terceros distintos de la infraestructura propia de la plataforma Facebook.

7. Principios rectores aplicados

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012, el tratamiento descrito en este documento se rige por los siguientes principios:

Principio	Aplicación práctica
Legalidad	El tratamiento se sujeta estrictamente a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y su normativa reglamentaria.
Finalidad	Los datos solo se usan para los fines descritos en la Sección 6, comunicados de forma previa al Titular.
Libertad	No se recolectan datos sin el consentimiento implícito derivado de la iniciativa voluntaria del Titular al escribir o comentar.
Veracidad o calidad	No se altera ni complementa la información suministrada por el Titular.
Transparencia	Se garantiza el acceso a esta Política en todo momento a través del enlace publicado en la biografía de la Cuenta.
Acceso y circulación restringida	El tratamiento se limita a la persona natural Responsable; no hay circulación hacia terceros distintos de Meta como operador de plataforma.
Seguridad	Se aplican medidas técnicas y administrativas razonables descritas en la Sección 9.
Confidencialidad	La información recibida en mensajes o comentarios no se divulga ni publica sin autorización expresa del Titular.

8. Derechos del Titular (Habeas Data)

Conforme al artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, todo Titular de datos personales tiene derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al Responsable del Tratamiento.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento.

- Ser informado, previa solicitud, respecto del uso dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la Ley 1581 de 2012.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, cuando no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- Acceder de forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

8.1 Procedimiento para ejercer estos derechos

Las solicitudes relacionadas con el ejercicio de los derechos de habeas data deben dirigirse al correo contacto@jhancastrellon.com, indicando como mínimo:

4. Nombre completo e identificación del Titular o su representante.
5. Descripción clara y precisa de los datos respecto de los cuales se busca ejercer el derecho.
6. Dirección de contacto para remitir la respuesta.
7. Documentos que acrediten la identidad del solicitante, cuando sea pertinente.

Conforme al artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, las consultas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados desde la fecha de recibo, y los reclamos en un término máximo de quince (15) días hábiles.

8.2 Derechos referenciales bajo CCPA/CPRA

Sin perjuicio de la aclaración expuesta en la Sección 2.2 sobre la no aplicabilidad estricta de la CCPA a esta Cuenta, el Responsable adopta voluntariamente prácticas equivalentes a los derechos “LOCK” reconocidos por la CPRA para residentes de California:

- Right to Limit (Derecho a limitar): uso restringido de cualquier dato sensible compartido voluntariamente.
- Right to Opt-Out (Derecho a exclusión): el Responsable no vende ni comparte datos personales con terceros, por lo que no existe mecanismo de venta del cual excluirse.
- Right to Correct (Derecho a corrección): equivalente al derecho de rectificación de la Ley 1581 de 2012.
- Right to Know (Derecho a saber): equivalente al derecho de acceso de la Ley 1581 de 2012.

9. Medidas técnicas y administrativas de seguridad

El Responsable implementa medidas razonables y proporcionales a la naturaleza del tratamiento descrito, conforme al principio de seguridad del artículo 4, literal g) de la Ley 1581 de 2012:

- Alojamiento del presente documento sobre la red de Cloudflare, que provee terminación TLS/SSL, mitigación de ataques de denegación de servicio (DDoS) y firewall de aplicaciones web (WAF) en el borde de la red (edge).
- Restricción de acceso a los mensajes y comentarios recibidos exclusivamente al Responsable como administrador único de la Cuenta.

- No almacenamiento de datos personales en bases de datos propias, servidores adicionales o hojas de cálculo fuera de la infraestructura nativa de la plataforma Facebook.
- Eliminación periódica de conversaciones que ya no sean necesarias para la finalidad que motivó su tratamiento.
- Autenticación multifactor (MFA) habilitada en la Cuenta para prevenir accesos no autorizados.

10. Transferencia y transmisión internacional de datos

El servicio de Meta Platforms, Inc. y de Cloudflare, Inc. implica el procesamiento técnico de datos en servidores ubicados fuera del territorio colombiano, principalmente en Estados Unidos. Conforme al artículo 26 de la Ley 1581 de 2012, las transferencias internacionales de datos personales hacia países que no cuenten con niveles adecuados de protección requieren, en general, autorización del Titular o el cumplimiento de alguna de las excepciones legales (ejecución de un contrato entre el Titular y el Responsable, entre otras).

Al interactuar voluntariamente con la Cuenta a través de la plataforma Facebook, el Titular acepta que la infraestructura subyacente —administrada por terceros como Meta y Cloudflare— puede implicar el procesamiento de su información fuera de Colombia, conforme a los términos de servicio y políticas de privacidad propios de dichos terceros.

11. Tratamiento de datos de menores de edad

Conforme al artículo 7 de la Ley 1581 de 2012 y a la Children's Online Privacy Protection Act (COPPA) de Estados Unidos, el Responsable no dirige el contenido de la Cuenta a menores de edad ni recolecta intencionalmente datos de niños, niñas o adolescentes. Si el Responsable identifica que ha recibido información de un menor sin la autorización correspondiente de su representante legal, procederá a eliminar dicha información a la mayor brevedad posible.

12. Cookies y tecnologías de rastreo en la infraestructura de Cloudflare

El documento de esta Política, al estar alojado sobre Cloudflare, puede generar registros técnicos de borde (edge logs) gestionados directamente por Cloudflare, Inc. en su calidad de proveedor de Content Delivery Network (CDN) y proxy inverso. Estos registros incluyen, de forma estándar para cualquier solicitud HTTP: dirección IP de origen, user-agent, marca de tiempo (timestamp) y código de respuesta HTTP.

Esta versión del documento no implementa cookies propias de seguimiento, píxeles de analítica ni scripts de terceros con fines publicitarios. Cualquier cookie técnica estrictamente necesaria gestionada por Cloudflare para el funcionamiento del servicio (por ejemplo, cookies anti-bot o de balanceo de carga) se rige por la Política de Privacidad de Cloudflare, disponible en cloudflare.com/privacypolicy.

13. Vigencia de las bases de datos y conservación

Los datos eventualmente recibidos a través de mensajes o comentarios se conservarán únicamente durante el tiempo razonable necesario para atender la finalidad que motivó su recepción, y serán suprimidos o anonimizados una vez cumplida dicha finalidad, salvo que exista una obligación legal de conservación distinta.

14. Modificaciones a esta Política

El Responsable podrá modificar esta Política para reflejar cambios normativos, operativos o tecnológicos. Las modificaciones sustanciales serán comunicadas a través de un aviso visible en la biografía de la Cuenta, con indicación de la fecha de la nueva versión publicada en el encabezado de este documento.

15. Canal de contacto y autoridad de control

Canal	Detalle
Correo de contacto del Responsable	contacto@jhancastrellon.com
Autoridad de control en Colombia	Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) — Delegatura para la Protección de Datos Personales
Portal de quejas SIC	sic.gov.co
Autoridad de referencia en EE.UU. (California)	California Privacy Protection Agency (CPPA) — cpa.ca.gov

16. Derechos de autor del documento

© 2026 Jhan Castellón. Todos los derechos reservados.

El presente documento es una obra original protegida por derechos de autor conforme a la Ley 23 de 1982 (régimen general de derechos de autor en Colombia), la Decisión Andina 351 de 1993 y, en lo que resulte aplicable a usuarios o reproducciones desde Estados Unidos, la U.S. Copyright Act (17 U.S.C.). Su autor y titular de los derechos patrimoniales y morales es Jhan Castellón, identificado bajo el nombre de usuario “jhancastrellon” en sus redes sociales.

Se autoriza la consulta y lectura libre de este documento por parte de cualquier Titular de datos personales que interactúe con la Cuenta, en cumplimiento del deber de transparencia previsto en la Ley 1581 de 2012. No obstante, queda prohibida su reproducción total o parcial, distribución, modificación o uso con fines comerciales por parte de terceros sin la autorización previa y expresa del autor.

Cualquier solicitud de uso, cita o reproducción de este documento debe dirigirse al correo de contacto indicado en la Sección 15.

Este documento fue elaborado con fines de transparencia y cumplimiento normativo preventivo.